

POLÍTICA PALANCA 10:

Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible (23/06/2021)

1. OBJETO

En el presente documento se pretende recoger toda la información disponible relacionada con la política palanca 10: “Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible” y los 4 componentes en los que se descompone, partiendo de toda la información de que dispone la Generalitat Valenciana (fundamentalmente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede” y las informaciones recibidas desde los Ministerios).

En el informe se detallarán las características de la política palanca, y a continuación se incluirá toda la información relativa a los componentes que conforman dicha política palanca; para ello, la información de cada componente se desglosará en función del tipo de información:

- Información básica, publicada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede” fundamentalmente, y complementada con un análisis previo de los ámbitos que abarca cada Ministerio y Conselleria.
- Información recogida sobre el detalle de los componentes en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Listado de las Manifestaciones de Interés y Consultas a las CCAA lanzadas por los Ministerios.
- Listado de convocatorias publicadas.

2. POLÍTICA PALANCA 10: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

Las medidas económicas y sociales ya adoptadas están permitiendo amortiguar el impacto inmediato de la emergencia sanitaria, pero comportan un importante coste fiscal al que se suma el derivado del ciclo, a través de los estabilizadores automáticos. El aumento del gasto público y de la deuda pública resulta inevitable y está cubierto por los mecanismos extraordinarios de flexibilidad previstos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Sin embargo, la sostenibilidad financiera a medio plazo requerirá, cuando se recupere un crecimiento lo suficientemente vigoroso, retomar la senda de reducción de los desequilibrios fiscales, sin poner con ello en riesgo la continuidad de las inversiones necesarias para que dicho crecimiento sea sostenible, mediante la recuperación, la transformación y resiliencia de la economía española. Igualmente, el sistema de pensiones recobrará su naturaleza de elemento central de nuestro estado de bienestar mediante la derogación del Índice de Revalorización de las Pensiones y del Factor de Sostenibilidad, garantizando el poder adquisitivo de las pensiones y asegurando su suficiencia. La lección de la anterior reforma fallida es que reformas del sistema de pensiones desequilibradas y carentes de consenso no son sostenibles en el tiempo. Por ello, bajo el mandato del Pacto de Toledo, cuyas recomendaciones se han vuelto a aprobar con amplia mayoría después de diez años, el Plan recoge la adaptación de algunos de sus elementos a las circunstancias demográficas que compartimos con el resto de países europeos de manera que se garantice su sostenibilidad fiscal durante la etapa de transición que se abre con la jubilación de la generación del baby boom.

Numerosos son los informes que señalan las carencias que el sistema fiscal español ha ido acumulando a lo largo del tiempo. España tiene una ratio ingresos/PIB inferior a la media europea, un elevado peso de la imposición sobre el trabajo y un insuficiente desarrollo de la imposición medioambiental. También se ha venido señalando la baja recaudación por el IVA debido al elevado uso de tipos superreducidos y la necesidad de abordar el persistente déficit del sistema de pensiones. Finalmente, la Autoridad

Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha realizado distintas revisiones de gasto (spending reviews) entre las que destacan la relativa al amplio universo de bonificaciones y deducciones en el impuesto de sociedades, así como las relativas a los incentivos a la contratación.

La modernización del sistema fiscal requiere de un análisis profundo de las distintas figuras impositivas, del universo de bonificaciones, y de las mejores prácticas internacionales. Con el fin de analizar las distintas opciones y elevar propuestas de reforma, se establecerá inmediatamente un Grupo de Expertos para la reforma fiscal. En tanto se desarrolla este trabajo, se abordarán los siguientes componentes, orientados a ir adaptando el sistema fiscal a la realidad del siglo XXI, aumentando su progresividad y su carácter redistributivo:

- C27: MEDIDAS Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL.
- C28: ADAPTACIÓN DEL SISTEMA IMPOSITIVO A LA REALIDAD DEL SIGLO XXI.
- C29: MEJORA DE LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO.
- C30: SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN EL MARCO DEL PACTO DE TOLEDO.

Para cada componente, está definido cuáles son los objetivos que persigue; a su vez, dado el contenido del que se dispone, se podría asociar cada componente a uno o varios ministerios en los que recaigan sus ámbitos competenciales, según la siguiente tabla.

POLÍTICA PALANCA	COMPONENTES	ORIENTACIONES SOBRE POSIBLES TIPOS DE INVERSIONES	INVERSIÓN	M ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	M HACIENDA	M INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
10. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FISCAL PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE	27. Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.	- Refuerzo de la prevención y lucha contra el fraude para evitar nuevas formas de fraude fiscal.	0 €	ASUNTOS ECONÓMICOS	HACIENDA	
	28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	- Creación de un impuesto sobre determinados servicios digitales y un impuesto sobre transacciones financieras. - Puesta en marcha de distintos proyectos para la mejora de la imposición medioambiental.	0 €			
	29. Mejora de la eficacia del gasto público	- Impulso de las evaluaciones de gasto en todas las administraciones. - Implementación de las recomendaciones de la AIReF sobre deducciones fiscales.	0 €			
	30. Sostenibilidad del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	- Incentivos a la demora de la edad de jubilación. - Revisión del sistema de previsión social complementario. - Integración y convergencia de los distintos regímenes de pensiones.	0 €		SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, EXCLUSIÓN SOCIAL Y MIGRACIONES	

Tabla 1: Detalle de Componentes de la Política Palanca 10 y su relación con los ministerios

3. COMPONENTE 27: MEDIDAS Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

3.1. Información básica del componente 27

OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Modernizar el sistema fiscal español, como elemento clave para asegurar la justicia tributaria. - Incrementar la eficacia recaudatoria del sistema tributario. - Reforzar la prevención y la lucha contra el fraude para evitar nuevas formas de fraude fiscal que permitirán aumentar la eficacia del control tributario. - Incentivar el cumplimiento voluntario por el contribuyente de sus obligaciones tributarias. - Avanzar en el cumplimiento cooperativo. - Incorporar reformas que se ajusten a las acciones adoptadas en ámbito internacional.
MINISTERIOS QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS:	<p>M. de Asuntos Económicos y Transición Digital</p> <p>M. de Hacienda</p>
ÁMBITO PRINCIPAL DEL COMPONENTE:	<p>Asuntos económicos</p> <p>Hacienda</p>

3.2. Información detallada de inversiones y reformas del componente 27

REFORMAS E INVERSIONES		OBSERVACIONES	MINISTERIO GESTOR
C27.R1	Aprobación de la Ley de lucha contra el fraude	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación del concepto de paraíso fiscal en función del criterio de transparencia, de nula tributación y de regímenes fiscales preferenciales ▪ Limitación de los pagos en efectivo para determinadas operaciones económicas, facilitando la trazabilidad de las operaciones y dificultando comportamientos defraudatorios. ▪ Ampliación del ámbito subjetivo y objetivo del régimen de la lista de deudores a la Hacienda Pública. ▪ Prohibición de las amnistías fiscales. ▪ Prohibición del 'software de doble uso'. ▪ Incorporación del valor de referencia como nueva base imponible de los impuestos patrimoniales. 	M. de Hacienda
C27.R2	Modernización de la Agencia Tributaria	<p>La Agencia Tributaria, como organización que tiene encomendada la aplicación del sistema tributario estatal y del aduanero, desarrolla sus actuaciones en el marco del Plan Estratégico 2020-2023, que se irá adaptando a las nuevas circunstancias anualmente. Las áreas de reforma que se contemplan::</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modernización informática de la gestión tributaria ▪ Mejora de la eficiencia energética y alta tecnología como pilares de la gestión de inmuebles administrativos, en particular aquellos en los que se presta asistencia al contribuyente ▪ Lucha contra el contrabando, el narcotráfico y el blanqueo de capitales ▪ Mejoras en la selección para detectar ingresos no declarados ▪ Impulso de la regionalización y nacionalización de determinadas funciones y competencias ▪ Incremento de la plantilla de la Agencia Tributaria 	M. de Hacienda

REFORMAS E INVERSIONES		OBSERVACIONES	MINISTERIO GESTOR
C27.R3	Potenciación de la asistencia al contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constituye uno de los pilares del Plan Estratégico 2020-2023, sobre el que la Agencia Tributaria acometerá varias iniciativas: ▪ Implantación de un nuevo modelo de asistencia integral a través de las Administraciones de Asistencia Digital Integral (ADI) como plataformas dirigidas a prestar servicios de información y asistencia por medios electrónicos mediante la utilización de canales de comunicación no presenciales. ▪ Mejora de los datos fiscales que se ofrecen en el marco del Impuesto sobre Sociedades ▪ Culminación del Servicio de Ayuda a la Confección del modelo 303 (autoliquidación del IVA) o ‘Borrador de IVA’ ▪ Importación de datos consignados en los libros del registro del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ▪ Asistencia y mejora de los servicios prestados en materia de recaudación a través de varios proyectos (herramientas de asistencia de recaudación disponibles en la página web, implantación de un único sistema nacional de atención telefónica de recaudación, desarrollo de la primera aplicación móvil destinada al pago y consulta de deudas gestionadas por la Agencia Tributaria). 	M. de Hacienda
C27.R4	Vertiente internacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfeccionamiento de los desarrollos informáticos y labores de depuración del gran volumen de información procedente de fuentes internacionales que permitan que sea tratada y utilizada de una manera más eficaz ▪ Adaptación de los procedimientos de control aduanero a la nueva realidad derivada del acuerdo de retirada del Reino Unido. 	M. de Hacienda
C27.R5	Modelo cooperativo	<p>Avance en el desarrollo del modelo de relación cooperativa entre la Agencia Tributaria, grandes empresas, asociaciones, colegios profesionales, pymes y autónomos, a través de distintas líneas de actuación que inciden directamente en la generalización de unas buenas prácticas tributarias.</p> <p>Investigaciones en el ámbito tributario (con atención creciente a las investigaciones patrimoniales en fase recaudatoria) y la continuidad en la asistencia prestada a jueces y tribunales en la persecución de delitos contra la Hacienda Pública, delitos de blanqueo de capitales, de contrabando y narcotráfico.</p>	M. de Hacienda

3.3. Listado de las Manifestaciones de Interés y otras consultas a CCAA del componente 27

No se ha recibido información sobre Manifestaciones de Interés o Consultas a Comunidades Autónomas respecto a este componente.

3.4. Listado de Convocatorias asociadas al componente 27

Hasta el momento no se han publicado convocatorias relacionadas con este componente.

4. COMPONENTE 28: ADAPTACIÓN DEL SISTEMA IMPOSITIVO A LA REALIDAD DEL SIGLO XXI

4.1. Información básica del componente 28

OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none">- Contribuir a la recuperación económica de España, fomentando el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la competitividad.- Perseguir hacer más equitativo, progresivo, sostenible y justo el sistema tributario español.- Desarrollar una fiscalidad verde, que contribuya a la sostenibilidad, protegiendo al medioambiente como herramienta de lucha contra el cambio climático donde se incorporan la perspectiva de género.- Potenciar políticas públicas de interés general, como la protección de la salud o la educación.- Garantizar el adecuado equilibrio entre la consolidación a medio plazo de las finanzas públicas y la contribución de la fiscalidad al crecimiento económico.- Acercar los niveles de tributación de España a la media de los países de nuestro entorno, garantizando así la sostenibilidad a medio plazo del Estado del bienestar.- Mejorar la recaudación y la eficiencia del sistema fiscal a través del ensanchamiento de las bases tributarias reducidas por las numerosas exenciones y deducciones, evaluando si los beneficios fiscales existentes logran los objetivos para los que fueron creados, o si deben revisarse.- Analizar en profundidad las figuras tributarias actuales para adaptarlas al contexto económico, y avanzar en la incorporación de nuevos tributos de acuerdo con las tendencias más recientes.- Mitigar urgentemente el impacto económico y social de la pandemia COVID-19, pero en segunda instancia, resulta imprescindible la realización de un diagnóstico del sistema tributario español, para el que se creará un Comité de Personas expertas para su reforma.- Ajustar los impuestos ya existentes para reforzar su eficacia, se eliminarán algunas disfunciones y se adaptarán los incentivos al impulso de la actividad económica y el empleo.
------------	--

MINISTERIOS QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS:	M. de Hacienda M de Asuntos Económicos y Transformación Digital
--	--

ÁMBITOS PRINCIPALES DEL COMPONENTE:	Hacienda Asuntos Económicos
-------------------------------------	--------------------------------

4.2. Información detallada de inversiones y reformas del componente 28

REFORMAS		OBSERVACIONES	MINISTERIO GESTOR
C28.R1	Medidas adoptadas en 2020 para paliar los efectos de la pandemia COVID-19	Amplia batería de medidas orientadas a facilitar liquidez a familias, autónomos y empresas desde marzo de 2020.	M. de Hacienda
C28.R2	Análisis de beneficios fiscales	Revisión exhaustiva de los beneficios fiscales existentes con el fin de verificar si cumplen los objetivos para los que fueron aprobados y si el coste que suponen, en términos de merma recaudatoria, resulta justificado.	M. de Hacienda
C28.R3	Creación de un Comité de personas expertas para la reforma fiscal	Realización de un examen de las diferentes figuras de nuestro sistema fiscal, con la finalidad de asesorar al Ministerio de Hacienda en la adopción de las decisiones adecuadas en la reforma del sistema tributario.	M. de Hacienda
C28.R4	Reforma de medidas fiscales que contribuyen a la transición ecológica	Establecimiento de un impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y a la incineración y otro que grave los envases de plástico no reutilizables. Modificación del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero. Reformas en materia de movilidad sostenible: revisión de las bonificaciones de los hidrocarburos utilizados como carburante.	M. de Hacienda
C28.R5	Aprobación en 2020 del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales	Creación de un impuesto que grave la prestación de determinados servicios digitales que actualmente no tributan.	M. de Hacienda
C28.R6	Aprobación en 2020 del Impuesto sobre las Transacciones Financieras	Aplicación de un gravamen del 0,2% para compraventas de acciones de empresas españolas cotizadas con una capitalización bursátil superior a 1.000 millones.	M. de Hacienda
C28.R7	Medidas tributarias adoptadas en 2020 en los Impuestos personales	Incremento de la recaudación de los impuestos personales del sistema tributario y hacerlos más progresivos, redistributivos y justos.	M. de Hacienda
C28.R8	Medidas tributarias adoptadas en 2020 en el Impuesto sobre Sociedades	Incremento de la recaudación en línea con los principales países comparables de nuestro entorno.	M. de Hacienda
C28.R9	Medidas tributarias adoptadas en 2020 en los impuestos indirectos	En el Impuesto sobre el Valor Añadido En el Impuesto sobre las Primas de Seguros	M. de Hacienda

4.3. Listado de las Manifestaciones de Interés y otras consultas a CCAA del componente 28

No se han comunicado Manifestaciones de Interés / Consulta a CCAA en relación a esta componente.

4.4. Listado de Convocatorias asociadas al componente 28

Hasta el momento no se han publicado convocatorias relacionadas con Este componente.

5. COMPONENTE 29: MEJORA DE LA EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO

5.1. Información básica del componente 29

OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de las políticas públicas y para ello propone reforzar los mecanismos de evaluación y modernizar las prácticas presupuestarias con el objetivo de mejorar la eficiencia en el gasto y la sostenibilidad de las cuentas públicas. - Extender los ejercicios de spending review desplegados por la AIReF hasta la fecha, incorporar de manera más efectiva las recomendaciones que emanan de estos ejercicios al proceso de toma de decisiones y reforzar la capacidad de evaluación de la AIReF. - Se modernizan las prácticas presupuestarias, mejorando la alineación, coherencia y consistencia del gasto público con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con especial énfasis en la transición ecológica (green budgeting).
ÁMBITOS PRINCIPALES DEL COMPONENTE:	Hacienda Asuntos Económicos

5.2. Información detallada de inversiones y reformas del componente 29

REFORMAS E INVERSIONES		OBSERVACIONES	MINISTERIO GESTOR
C29.R1	Proceso de revisión y evaluación del gasto público.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación al proceso de toma de decisiones las recomendaciones de los Spending review mediante la creación de una Unidad de Seguimiento en el Ministerio de Hacienda y estableciendo plazos temporales claros para que los centros de gasto destinatarios de las recomendaciones de los Spending Reviews respondan a sus conclusiones. ▪ Consolidación del proceso de evaluación del gasto aprobando un nuevo proceso de Spending Review para un período de cinco años (2022-2026), separando el proceso de los ciclos políticos. ▪ Refuerzo de la capacidad del evaluador a través de la creación de una división permanente de evaluación en el seno de la AIReF para dar continuidad y permanencia a los ejercicios de Spending Review. 	M. de Hacienda
C29.R2	Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Consolidación de la reforma ya iniciada en el año 2020 de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado de con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisando y mejorando la metodología de alineamiento y ampliando su ámbito de aplicación al mayor número de entes que forman parte del ámbito de aplicación de los Presupuestos Generales del Estado.	M. de Hacienda
C29.R3	Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con la transición ecológica (green budgeting).	Puesta en marcha de la metodología de la Comisión Europea de Green Budgeting, con el objetivo de analizar el porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado destinado directamente a contribuir a los objetivos de descarbonización y al cumplimiento del Pacto Verde Europeo.	M. de Hacienda

5.3. Listado de las Manifestaciones de Interés y otras consultas a CCAA del componente 29

No se han comunicado Manifestaciones de Interés / Consulta a CCAA asociadas a este componente.

5.5. Listado de Convocatorias asociadas al componente 29

Hasta el momento no se han publicado convocatorias relacionadas con este componente.

6. COMPONENTE 30: SOSTENIBILIDAD A LARGO PLAZO DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN EL MARCO DEL PACTO DE TOLEDO

6.1. Información básica del componente 30

OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de un paquete de medidas complementarias entre sí que serán elevadas al diálogo social e incluyen: <ul style="list-style-type: none"> I) La separación de fuentes de financiación. II) La puesta en marcha de un mecanismo de revalorización de las pensiones que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo. II) La continuación del proceso de acercamiento de la edad efectiva de jubilación a la edad legal a través de incentivos a la demora de la jubilación y ajustando los elementos distorsionantes en la regulación de las jubilaciones anticipadas. IV) La adecuación a los nuevos modelos de carrera profesional del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación V) La integración y convergencia de los distintos regímenes de pensiones, como los de los autónomos VI) La revisión del sistema de previsión social complementaria, fomentando su desarrollo en el ámbito de las empresas. - Reforzar el sistema y adaptarlo a los cambios demográficos y sociales, dando certidumbre a pensionistas y trabajadores de cara a tomar decisiones de gasto e inversión de medio plazo. - Eliminar el déficit del sistema. - Profundizar los ajustes paramétricos que han permitido incrementar la edad efectiva de jubilación de manera constante, hasta situarla por encima de la media europea, e impulsar a través de nuevos incentivos positivos la prolongación voluntaria del acceso a la jubilación. - Desplegar sistemas complementarios de pensiones en el ámbito empresarial y profesional.
MINISTERIOS QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS:	M. de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones M. de Asuntos Económicos y Transformación Digital
ÁMBITOS PRINCIPALES DEL COMPONENTE:	Seguridad Social, pensiones, exclusión social y migraciones Asuntos Económicos

6.2. Información detallada de inversiones y reformas del componente 30

REFORMAS E INVERSIONES		OBSERVACIONES	INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA
C30.R1	Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social	Culminación del proceso de separación de fuentes de financiación de la protección contributiva y no contributiva del sistema para recuperar el equilibrio financiero en el corto plazo.	0 M €
C30.R2 - A	Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones	Derogación del Índice de Revalorización de Pensiones introducido por la reforma de 2013 con el fin de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones en los términos que plantea el Pacto de Toledo.	
C30.R2 - B	Alineación de la edad efectiva de jubilación con la edad legal de jubilación	Incentivos a la demora de la jubilación y ajustando los elementos distorsionantes en la regulación de las jubilaciones anticipadas.	

REFORMAS E INVERSIONES		OBSERVACIONES	INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA
C30.R2 – C	Adecuación a las nuevas carreras profesionales del periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación	Refuerzo de la progresividad y el carácter contributivo del sistema haciendo que la pensión de jubilación refleje en mayor medida la vida laboral del trabajador y atienda la realidad de un mercado laboral en el que las interrupciones y las lagunas son cada vez menos excepcionales.	
C30.R2 - D	Sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional	Incorporación, junto a la evolución de la esperanza de vida, de otros indicadores complementarios que en conjunto ofrezcan una imagen más fidedigna del desafío que para el sistema supone el envejecimiento de la población.	
C30.R3	Nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos por sus ingresos reales,	Implantación gradual de un nuevo sistema de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) basado en los rendimientos por la actividad económica desempeñada.	
C30.R4	Modificación del complemento de maternidad de pensiones	Nuevo diseño del complemento de maternidad de pensiones, como se expresó en el Real Decreto-ley 3/2021, con el objetivo de compensar el coste que el nacimiento y el cuidado de los hijos tiene para los progenitores, sobretodo para las madres, de manera que se contribuya decisivamente a la reducción de la brecha de género en pensiones.	
C30.R5	Reforma e impulso de los sistemas complementarios de pensiones	Aprobación de un nuevo marco jurídico que impulse los planes de pensiones de empleo y contemple la promoción pública de fondos de pensiones permitiendo dar cobertura a colectivos de trabajadores sin planes de empleo en sus empresas o autónomos.	
C30.R6	Adecuación de la base máxima de cotización del sistema	Adaptación del sistema requiere de una adecuación gradual las bases de cotización máxima que deberá ser concurrente con una modificación de la pensión máxima para no afectar a la naturaleza contributiva del sistema.	

6.3 Listado de las Manifestaciones de Interés y otras consultas a CCAA del componente 30

No se han comunicado Manifestaciones de Interés / Consulta a CCAA en relación con este componente.

6.4. Listado de Convocatorias asociadas al componente 30

Hasta el momento no se han publicado convocatorias relacionadas con este componente.